



VISTOS:

- a) Ordinario N° 2778, de fecha 14 de Agosto de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la aprobación de programa denominado "**FORMANDO REDES DE INCLUSION SOCIAL PARA EVITAR LA REINCIDENCIA DE EX PRESIDARIOS**".
- b) Memorándum N° 1218 de fecha 14 de Agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 15551, de fecha 21 de Agosto de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FORMANDO REDES DE INCLUSION SOCIAL PARA EVITAR LA REINCIDENCIA DE EX PRESIDARIOS**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: Formando Redes de Inclusión social para evitar la reincidencia de ex presidiarios								
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina de Inclusión Social								
1.3.-LUGAR	: Distintos Sectores de la Comuna de Arica								
1.4.-FECHA	: Agosto 2013 hasta Enero 2014								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica								
1.6.-COBERTURA	: 100 personas aproximadamente								
1.7.-PROGRAMA	:								
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de diferentes grupos sociales, es por esto que a través de la oficina de Inclusión Social promueve el proceso de inclusión a personas en situación de calle, en este sentido se desea realizar acciones y planes de intervención social, los cuales tienen como objetivo reducir aquellos factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ocurrencia de delitos y situaciones de violencia. Lo anterior en el marco del convenio suscrito entre la IMA – GORE, "Fondo de actividades sociales y rehabilitación de drogas correspondiente al 2% del FNDR". Es por ésta razón que se considera un eje importante el bienestar integral de la persona, como factor protector para enfrentar problemas ya sea de carácter individual, como colectivo.								
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir a la reinserción social de personas en situación de calle y su entorno familiar a través de un acompañamiento profesional individualizado y el acceso a los servicios sociales pertinentes.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Mejorar el nivel de inserción social de los usuarios/as del programa. - Promover la participación ciudadana								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Inclusión Social. <p>Requerimientos: Contratación de Personal</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Funciones</th> <th>Remuneración bruta</th> <th>Jornada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Juan Carlos Choquechambe Delgado</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la coordinación del Proyecto • Velar por el cumplimiento de las metas propuestas. • Apoyo en talleres, </td> <td>\$ 700.000</td> <td> Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas </td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Funciones	Remuneración bruta	Jornada	Juan Carlos Choquechambe Delgado	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la coordinación del Proyecto • Velar por el cumplimiento de las metas propuestas. • Apoyo en talleres, 	\$ 700.000	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas
Nombre	Funciones	Remuneración bruta	Jornada						
Juan Carlos Choquechambe Delgado	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la coordinación del Proyecto • Velar por el cumplimiento de las metas propuestas. • Apoyo en talleres, 	\$ 700.000	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas						

		capacitaciones y cursos.		44 horas semanales
	Alejandra Berta Fernández Humire	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de redes sociales que contribuya en la reinserción del usuario/a. • Charlas, talleres psicosociales. • Derivaciones de casos sociales. 	\$ 555.556	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
	Giovana Lucía Capacunda Catacora	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de redes sociales que contribuya en la reinserción del usuario/a. • Charlas, talleres psicosociales. • Derivaciones de casos sociales. 	\$ 555.556	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
	Natalia Francesca Ahumada Durán	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de intervención en dupla psicosocial. • Charlas, talleres psicosociales preventivos. 	\$ 555.556	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales.
	Alejandro Andrés Pincheira Yáñez	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en materias legales. • Orientación en eliminación y omisión de antecedentes penales. • Derivaciones a la Corporación de Asistencia Judicial. • Talleres, charlas, capacitaciones en diversos temas jurídicos. 	\$ 444.444	Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales.
	Pamela Soledad Arispe Roga	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la ejecución del plan de trabajo del programa. • Mantener registros administrativos y documentos propios del programa. 	\$ 500.000	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
	Valor total del programa \$ 19.866.672.-			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales. Cuenta: 114.05.09.985 Nombre de la cuenta: Formando redes de inclusión social para evitar la reincidencia de ex presidiarios			

IMPUTACIÓN:

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR \$
Juan Carlos Choquechambe Delgado	12.835.103-5	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la coordinación del Proyecto • Velar por el cumplimiento de las metas propuestas. • Apoyo en talleres, capacitaciones y cursos. 	DIDECO – Of. Inclusión Social	Formando redes de inclusión social para evitar la reincidencia de ex presidiarios	114.05.09.985	700.000	01 de Agosto 2013 al 31 de Enero del 2014	\$ 4.200.000

Alejandra Berta Fernández Humire	15.979.137-8	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de redes sociales que contribuya en la reinserción del usuario/a. Charlas, talleres psicosociales. Derivaciones de casos sociales. 	DIDECO – Of. Inclusión Social	Formando redes de inclusión social para evitar la reincidencia de ex presidiarios	114.05.09.985	555.556	01 de Agosto 2013 al 31 de Enero del 2014	\$ 3.333.336
Giovana Lucía Capacunda Catacora	9.541.272-6	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de redes sociales que contribuya en la reinserción del usuario/a. Charlas, talleres psicosociales. Derivaciones de casos sociales. 	DIDECO – Of. Inclusión Social	Formando redes de inclusión social para evitar la reincidencia de ex presidiarios	114.05.09.985	555.556	01 de Agosto 2013 al 31 de Enero del 2014	\$ 3.333.336
Natalia Francesca Ahumada Durán	16.467.918-7	<ul style="list-style-type: none"> Plan de intervención en dupla psicosocial. Charlas, talleres psicosociales preventivos. 	DIDECO – Of. Inclusión Social	Formando redes de inclusión social para evitar la reincidencia de ex presidiarios	114.05.09.985	555.556	01 de Agosto 2013 al 31 de Enero del 2014	\$ 3.333.336
Alejandro Andrés Pincheira Yañez	15.695.094-7	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento en materias legales. Orientación en eliminación y omisión de antecedentes penales. Derivaciones a la Corporación de Asistencia Judicial. Talleres, charlas, capacitaciones en diversos temas jurídicos. 	DIDECO – Of. Inclusión Social	Formando redes de inclusión social para evitar la reincidencia de ex presidiarios	114.05.09.985	444.444	01 de Agosto 2013 al 31 de Enero del 2014	\$ 2.666.664
Pamela Soledad Arispe Roga	11.813.747-7	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la ejecución del plan de trabajo del programa. Elaborar registros administrativos y documentos propios del programa 	DIDECO – Of. Inclusión Social	Formando redes de inclusión social para evitar la reincidencia de ex presidiarios	114.05.09.985	500.000	01 de Agosto 2013 al 31 de Enero del 2014	\$ 3.000.000
Valor Total								19.866.672

El monto del Programa es de \$ 19.866.672.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



★ CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/PNJ/CCG/bcm

R.M.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA